



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 14 CONCEJO MUNICIPAL 2016 - 2020

CAUQUENES, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.-



MARINA FIGUEROA RIVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / MFR / mvg.-



SESIÓN EXTRAORDINARIA N°14 DEL CONCEJO MUNICIPAL 2016-2020
CAUQUENES, 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

1° ASISTENCIA:

LUGAR DE DESARROLLO SESIÓN : SALÓN MUNICIPAL, EDIFICIO CONSISTORIAL

SR. ALCALDE : DON JUAN CARLOS MUÑOZ ROJAS

CONCEJALES PRESENTES : SR. DOMINGO LEIVA MENA
 SR. ROBERTO POBLETE MENESES
 SR. SERGIO PÉREZ PÉREZ
 SR. FELIPE VERA RODRÍGUEZ
 SR. NELSON RODRÍGUEZ GALLARDO
 SR. HÉCTOR MUENA ORTIZ

SECRETARIA MUNICIPAL (S) : SRTA. MARINA FIGUEROA RIVAS

DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

ADMINISTRADOR MUNICIPAL	:	SR. ALEJANDRO FERNÁNDEZ JARAMILLO
CONTROL INTERNO	:	SR. MARCO CANALES CARRASCO
SEC. COM. DE PLANIFICACIÓN	:	SR. PATRICIO PACHECO CASTRO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA	:	SR. JENARO BRAVO RAMÍREZ
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPAL	:	SR. RODRIGO SALGADO MALDONADO
DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO	:	SR. REX BENAVENTE CANALES
DIRECTORA DE SALUD COMUNAL	:	SRA. SILVIA ARAVENA CANALES
DIRECTOR DE TRANSITO	:	SR. PEDRO RAMONET GRANDÓN
DIRECTOR DAEM	:	SR. FELIPE CORREA URRUTIA
DIRECTOR CEMENTERIO MUNICIPAL	:	SR. ÁLVARO MORAGA LOBOS
ADMINISTRADOR MERCADO	:	SR. HAROLD GÓMEZ ZARATE
ENCARGADO D.D.R.	:	SR. ANDRÉS BARRA MIRANDA
PROFESIONAL CONTROL INTERNO	:	SRTA. KARINA MUÑOZ VALENZUELA
ABOGADO DAEM	:	SR. SEBASTIÁN LANDEROS

PRENSA : SR. CRISTIAN MUSA PÉREZ
 SR. SERGIO ANDAUR CANCINO
 SR. JOSÉ TOLEDO T.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES : SRTA. YESSICA LOYOLA ALVIAL
 SR. MOISÉS VALDÉS GONZÁLEZ

PUBLICO ASISTENTE : SRA. LORENA TORRES CARO
 SRA. NORMA CONCHA ESPINACE
 SRA. CAROLINA CAROCA VELIZ
 SRA. DIGNA PEREIRA SOTO
 SR. CHRISTIAN QUIROZ RAVANAL



MARINA FIGUEROA RIVAS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / MFR / mvg.-



SR. JOSÉ VERGARA LARA
 SRA. MARÍA GONZÁLEZ
 SRA. VERÓNICA PARRA
 SR. HÉCTOR RIOS M.
 SRA. VERÓNICA RIVAS
 SRA. INGRID ÁVILA ÁVILA

2° APERTURA DE SESIÓN:

SR. ALCALDE: Abre la Sesión Extraordinaria N° 14 de fecha 26 de Septiembre de 2017, en nombre de Dios, la Patria y Nuestra Comuna siendo las 10:55 horas.

3° TABLA:

TITULO I MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

SR. ALCALDE: Consulta al Secretario Comunal de Planificación, Sr. Patricio Pacheco Castro sobre la propuesta de Modificación Presupuestaria que solicitó se presentara al Concejo Municipal.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que la presentación de la propuesta de Modificación Presupuestaria, será expuesta al Concejo Municipal en próxima Sesión del Concejo.

TITULO II ADJUDICACIÓN ATE.

SR. ALCALDE: Cede la palabra al Secretario Comunal de Planificación Sr. Patricio Pacheco para presentar resultado de Licitación Pública por Servicio ATE.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer al Concejo Municipal el informe razonado, dando a conocer que fueron aceptadas dos ofertas y que la empresa que obtiene mejor puntaje es Asesoría Los Maitenes Limitada por un monto de \$49.000.000.-

CONCEJAL SR. VERA: Manifiesta que es bueno que otras empresas participen en las Licitaciones.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Da a conocer que la Comisión tuvo conocimiento del informe, expresa que son 200 niños los que serán beneficiados y que el proyecto tiene una duración de 90 días con propósito recreativo, propone que se desarrolle un proyecto de tipo formativo para el próximo año.

SR. ALCALDE: Participa de la propuesta del Concejal Sr. Pérez, da a conocer que por medio de estas ATE, se ha logrado la participación en diferentes torneos.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Consulta quien supervisara el desarrollo y cumplimiento de la oferta.

SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (SR. PATRICIO PACHECO CASTRO): Da a conocer que la unidad técnica determina un inspector Técnico quien controlara el cumplimiento de la oferta presentada.

DIRECTOR DAEM (SR. FELIPE CORREA URRUTIA): Informa que el Inspector Técnico es Jefe Técnico del Departamento de Educación Municipal.

SR. ALCALDE: Pide al Director DAEM que se trabajó en la propuesta del Concejal Sr. Pérez, y solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar adjudicar al proponente Asesora y


 MARINA FIGUEROA RIVAS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / MFR / mvg.-



Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

SR. ALCALDE: Aprueba adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Futbol en Establecimiento Educacionales Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"



MARINA FIGUEROA RIVAS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARÍA MUNICIPAL
 JCMR / MFR / mvg.-



1.- Se acuerda aprobar adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Fútbol en Establecimiento Educativos Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

TÍTULO III SUBVENCIÓN CLUB DE RODEO Y HUASOS QUELLA.

SR. ALCALDE: Da a conocer al Concejo Municipal la solicitud de subvención por \$1.500.000.- para apoyar el desarrollo de rodeo los días 7 y 8 de Octubre del presente año, da a conocer que será la única actividad para celebrar el 18 chico, debido a que no se efectuarán ramadas, debido a situaciones de ataques con arma blanca en el lugar donde se efectuaron las ramadas en Fiestas Patrias, da a conocer que existe la disponibilidad para otorgar los recursos y que es el rodeo de segunda división, donde quienes desarrollan esta actividad tradicional no cuentan con todos los recursos.

CONCEJAL SR. VERA: Da a conocer que no apoyará la petición de recursos en consideración a que han existido actividades por parte de la organización de rodeo en donde no se ha considerado al Concejo Municipal.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Expresa que no cuenta con ningún respaldo de la solicitud presentada e indica sus datos de contacto con el propósito de que se le presente la información e invitaciones a actividades.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Comenta que existe la petición de subvención por parte de ANFA la cual no ha sido aprobada por el Concejo Municipal.

SR. ALCALDE: Da a conocer que la situación de que no han llegado invitaciones a los Concejales no se debe seguir repitiendo y que en caso que ellos no hayan sido invitados suspenderá la actividad.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Sobre la situación menciona que los correos electrónicos institucionales no funcionan, solicita que se dé solución a la situación.

SR. ALCALDE: Comenta que la situación no es ajena, debido a que en caso de querer revisar su correo electrónico en su teléfono se tarda mucho debido al Plan que se contrató con la actual empresa que provee del servicio telefónico, solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.



GABRIELA AGUIRRA RIVAS
 SECRETARÍA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
JCMR / MFR / mvg.-



CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

CONCEJAL SR. VERA: No aprueba subvención municipal justificando en que la organización no ha considerado a todo el Concejo en actividades.

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

SR. ALCALDE: Aprueba subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

TITULO IV APROBACIÓN ACTAS.

SECRETARIA MUNICIPAL (S) (SRTA. MARINA FIGUEROA RIVAS): Da a conocer que está pendiente la aprobación del Acta de Sesión Extraordinaria N° 13.

SR. ALCALDE: Solicita el pronunciamiento del Concejo Municipal para aprobar Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. RODRÍGUEZ: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. PÉREZ: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. LEIVA: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. POBLETE: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. VERA: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

CONCEJAL SR. MUENA: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

SR. ALCALDE: Aprueba Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

3.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

4° CIERRE DE SESIÓN

SR. ALCALDE: Cierra la Sesión siendo las 11:20 horas


MARINA FIGUEROA RIVAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
MINISTRO DE FE



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL
 JCMR / MFR / mvg.-



5° RESUMEN DE ACUERDOS:

1.- Se acuerda aprobar adjudicar al proponente Asesora y Consultora Los Maitenes Limitada, R.U.T. 76.643.395-2 por un monto total que asciende a los \$49.000.000.- (exentos de impuestos) y un plazo de ejecución de 90 días corridos a partir de la fecha del Decreto Exento que aprueba el Contrato respectivo, por la contratación de "Asesoría Técnica Educativa para Realización de Academia Deportiva de Fútbol en Establecimiento Educativos Urbanos de la Comuna de Cauquenes Adscritos a la Ley SEP"

2.- Se acuerda aprobar subvención municipal por \$1.500.000.- al Club de Rodeo y Huasos Quella Cauquenes, Rut 65.602.490-9, para el pago de transporte de ganado para el Rodeo a realizarse los días 7 y 8 de Octubre del presente año.

3.- Se acuerda aprobar Acta de Sesión Extraordinaria N° 13 del 25.08.2017.-

6° DISTRIBUCIÓN :

- SR. ALCALDE – PRESIDENTE CONCEJO 2016-2020
- SRES. CONCEJALES 2016-2020
- TRANSPARENCIA MUNICIPAL
- ARCHIVO

 
 MARINA FIGUEROA RIVAS
 SECRETARIA MUNICIPAL (S) Y
 MINISTRO DE FE

